




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura, Córdoba.
II.- La identificación del documento:	6 Actas de Consejo Técnico, Consistentes en 25 fojas totales. 1er. Trimestre Enero, Febrero, Marzo 2024.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matricula de los estudiantes.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexto y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación: Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al 1er. Periodo Trimestral del año 2024: Enero, Febrero y Marzo.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtro. Arg. Héctor Saúl Castilla Moyado. Director.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Sesión Extraordinaria No.15/2024 18 de Abril/2024-Xalapa Enríquez.
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%2FActas%2FActa%2D015%2D2024%2Epdf&parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%2FActas&p=true&ga=1



Universidad Veracruzana
Facultad de Arquitectura

ACTA DE CONSEJO TECNICO

FACARQCT/021/2024

EN LA CIUDAD DE CORDOBA, VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA **MARTES 12 DE MARZO DEL AÑO 2024**, CONVOCADOS A **SESIÓN ORDINARIA** DE CONSEJO TÉCNICO, REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO.- LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO LOS CC. MTRO. HÉCTOR SAÚL CASTILLA MOYADO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, PRESENTE; LA MTRA. CLAUDIA IMELDA CASTELLANOS DEMENEGHI EN SU CALIDAD DE SECRETARIA, PRESENTE; EL MTRO. JOSÉ RENÉ MORGADO BUSTOS, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO, PRESENTE; EL DR. ARQ. FRANCISCO NIEVES GARNICA, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO, PRESENTE; EL MTRO. ARQ. FERNANDO PÉREZ ROMERO EN SU CALIDAD DE CONSEJERO MAESTRO, PRESENTE; EL MTRO. JERÓNIMO PALOMEC GUZMÁN EN SU CALIDAD DE CONSEJERO, PRESENTE; Y LA C. PAULINA BERTANI VALLE EN CALIDAD DE CONSEJERA ALUMNA, PRESENTE;

PRIMERO.- TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA 32101, REUNIDOS SE DISPONEN A CELEBRAR SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN.- **SEGUNDO.-** CON EL OBJETIVO DE **VALIDAR LA SOLICITUD DE LOS C. C. ESTUDIANTES** N1-ELIMINADO 554

Y N2-ELIMINADO 555 ESTUDIANTES PARA

MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2024, SIENDO DE INTERÉS LA UNIVERSIDAD DE SONORA MÉXICO PARA N3-ELIMINADO 556

N4-ELIMINADO 557 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO UNAM EN LA CIUDAD DE MÉXICO; **TERCERO.-** CABE MENCIONAR QUE DURANTE SU ESTADÍA, LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE INTERÉS PARA CURSAR EN LAS UNIVERSIDADES ANTES MENCIONADAS Y PARA SU REVALIDACIÓN EN LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA SON:-----

N5-ELIMINADO 558 UNIVERSIDAD

DE SONORA, MÉXICO:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA	UNIVERSIDAD DE SONORA, MÉXICO:
1.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ARQUITECTURA	1.- DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN
2.- OPTATIVA: ARQUITECTURA DE INTERIORES Y PSICOLOGÍA INTERIOR	2.- OPTATIVA: FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA DE INTERIORES
3.- OPTATIVA: ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA	3.- OPTATIVA: DISEÑO DE ESTRUCTURAS AVANZADO
4.- OPTATIVA: EDIFICACIONES SUSTENTABLES	4.- OPTATIVA: DISEÑO LUMÍNICO AVANZADO

Avenida 34 No. 210
entre calles 2 y 4
Colonia Nuevo Tuxpan
C.P. 94560
Córdoba, Veracruz
México

Teléfono
01(271)714 23 13

Extensiones:
Administración 37301
Contador 37302
Escolaridad 37303
Secretaría 37304
Computo 37307

Correo Electrónico
hcastilla@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Arquitectura

FACARQCT/021/2024

C. N6-ELIMINADO 559

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA

DE MÉXICO:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
1.- DISEÑO ARQUITECTÓNICO: DETALLES	1.- TALLER INTEGRAL DE ARQUITECTURA V
2.- OPTATIVA: EDIFICACIONES SUSTENTABLES	2.- DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VERDE
3.- OPTATIVA: PRESERVACIÓN ARQUITECTÓNICA	3.- BIOARQUITECTURA
-----	4.- PATRIMONIO DOCUMENTAL Y ARQUITECTÓNICO

LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL CASO Y REVISAR LOS EXPEDIENTES DE N7-ELIMINADO 560

N8-ELIMINADO 561

NO

TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE EN AVALAR DICHA SOLICITUD, PARA QUE LAS ESTUDIANTES SIGAN CON SU TRAYECTORIA ACADÉMICA.-----

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS DOCE HORAS CUARENTA MINUTOS DE MISMO DÍA MARTES 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN LA H. CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ, FIRMADO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.-----

PRESENTE

PRESENTE

MTRO. HÉCTOR SAÚL CASTILLA MOYADO
PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ RENÉ MORGADO BUSTOS
CONSEJERO

AUSENTE

PRESENTE

MTRA. CLAUDIA I. CASTELLANOS DEMENEGHI
SECRETARIA

MTRO. FERNANDO PÉREZ ROMERO
CONSEJERO MAESTRO

Avenida 34 No. 210
entre calles 2 y 4
Colonia Nuevo Toxpan
C.P. 94560
Córdoba, Veracruz
México

Teléfono
01(271)714 23 13

Extensiones:
Administración 37301
Contador 37302
Escolaridad 37303
Secretaría 37304
Computo 37307

Correo Electrónico
hcastilla@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Arquitectura

FACARQCT/021/2024

PRESENTE

**MTRO. JERÓNIMO PALOMEC GUZMÁN
CONSEJERO**

PRESENTE

**C. PAULINA BERTANI VALLE
CONSEJERA ALUMNA**



SELLO

PRESENTE

**DR. ARQ. FRANCISCO NIEVES GARNICA
CONSEJERO**

Avenida 34 No. 210
entre calles 2 y 4
Colonia Nuevo Tuxpan
C.P. 94560
Córdoba, Veracruz
México

Teléfono
01(271)714 23 13

Extensiones:
Administración 37301
Contador 37302
Escolaridad 37303
Secretaría 37304
Computo 37307

Correo Electrónico
hcastilla@uv.mx

FACARQCT/021/2024

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

2.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

3.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

4.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

5.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

6.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

7.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

8.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL